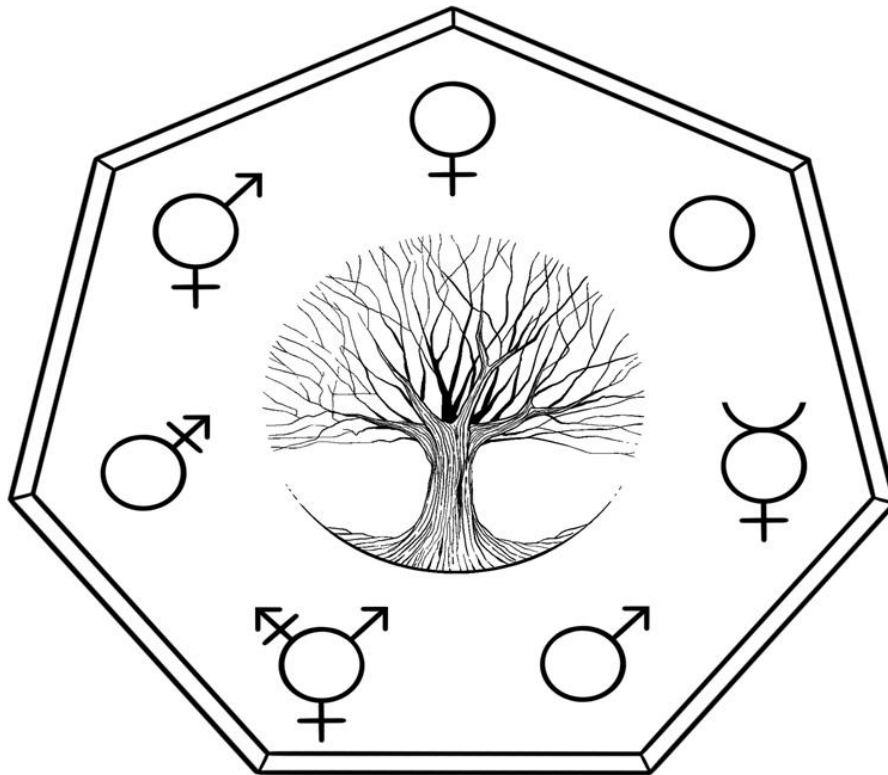


**Mis derechos y deberes en la sexualidad y  
reproducción.**



**Daniela Duque Corrales**

**María Alejandra Quiceno Chimasuque**

**Estudiantes: Esp. en Salud Mental de los niños y adolescentes**

**Santiago Alberto Morales Mesa**

**Asesor**

**Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en convenio con la  
Universidad CES de Medellín**

**Armenia-Quindío**

**2022**

## Contenido

Resumen .....	4
Planteamiento del problema.....	5
Justificación.....	11
Objetivos.....	15
General .....	15
Específicos .....	15
Población Beneficiada y resultados.....	16
Población directa .....	16
Población Indirecta.....	16
Resultados .....	17
Marco Conceptual .....	18
Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.....	18
Adolescencia.....	20
Componente legal .....	23
Metodología .....	28
Bibliografía .....	29
Tablas .....	31
Matriz Metodológica .....	31
Matriz de evaluación y seguimiento .....	35
Matriz de presupuesto .....	37
Matriz resumen de presupuesto .....	42
Matriz de cronograma .....	44

## **Resumen**

El objetivo del presente proyecto es intervenir el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en los adolescentes escolarizados de la ciudad de Armenia. Para esto la metodología va orientada a la prevención y disminución de los factores de riesgo que fomentan el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, éstos entendidos como los garantes de promover la información y visibilización de los mismos. La población a la cual va dirigido el proyecto son adolescentes de manera indirecta, los acudientes de los adolescentes, docentes y la comunidad en general. El marco teórico se realizó bajo los conceptos de: adolescencia, derechos sexuales y reproductivos y el componente legal.

**Palabras claves:** adolescencia, derechos sexuales, derechos reproductivos.

## Planteamiento del problema

Los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) implican comprender la sexualidad y reproducción como dos ejes prioritarios en el desarrollo humano, de manera que su abordaje, al igual que muchos otros, se debe realizar de manera objetiva y siempre primando los derechos de cada persona ;éstos tienen como objetivo que todas las personas ejerzan su sexualidad sin discriminación ni violencia y bajo la plena conciencia de sus actos, es decir, permiten que todas las personas puedan desarrollar la capacidad de decidir autónomamente sobre su sexualidad y reproducción desde la información. Para ello, es fundamental promover espacios donde se aborde dicha temática, así mismo que puedan acudir a los medios y servicios en salud sexual y salud reproductiva necesarios para garantizar sus derechos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014; Corporación Milles, 2021).

De acuerdo al informe *Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes* (2019), los adolescentes no se sienten preparados para los cambios relacionados a su edad en términos biológicos, emocionales y sociales; de manera que carecen, y por ende necesitan, de conocimientos en torno a dichas áreas para asimismo desarrollar aptitudes que puedan implementar sobre sus vidas; la Educación Sexual Integral (ESI) representa un apoyo en la toma de decisiones de los adolescentes, de manera que fomenta los conocimientos y la comprensión de los mismos, que propicien formas de relacionarse seguras y sanas.

La adolescencia como período vital, representa una serie de cambios en diversas áreas, de allí la importancia de generar adecuados hábitos saludables para las siguientes etapas, con base en el informe *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad* (2018), entre los principales desafíos asociados a la desinformación frente a la salud sexual y reproductiva en los adolescentes, se encuentran:

- La diferencia como se viven los cambios madurativos biológicos (menstruación, erecciones, cambios corporales, entre otros), de manera que desde allí se evidencia una desigualdad en la forma en que afrontan dichos cambios.
- El embarazo en adolescentes entre 15 y 19, lo cual conlleva a que haya un desconocimiento sobre los cuidados prenatales a los que deben asistir y los servicios que tienen disponibles, asimismo, las complicaciones que se pueden dar en un parto por su inmaduro estado físico, sin dejar de lado que muchas de las adolescentes se ven obligadas a dejar sus estudios por un embarazo.
- El desconocimiento en torno a los anticonceptivos y sus usos, las barreras legales en algunas zonas y el temor frente a los efectos secundarios de los mismos.
- Debido principalmente a las restricciones legales, las adolescentes entre 15 y 19 años que acuden al aborto no seguro en consecuencia con su ilegalidad, sufren mayores riesgos por dichos procedimientos clandestinos.
- La violencia principalmente hacia las mujeres y niñas se refleja principalmente en las relaciones sexuales forzadas, hostigamiento sexual en entornos escolares y en la identidad y expresión del género.
- Si bien la transmisión del VIH ha disminuido, esto ha sido un proceso lento a pesar de toda la información en torno a su prevención.
- Las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) ocurren principalmente en la población que se encuentra entre los 15 y 19 años de edad.

De acuerdo a las cifras provenientes de las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud (ENDS), citado por la Asociación Probienestar (2018) el embarazo adolescente a tendido de decrecer, ya que en el 2005 se pasó de 20,5 a 17,4 en el año 2015, sin embargo, estas cifras obedecen a una zona rural específica, también, vale resaltar cómo el nivel socioeconómico resulta ser un factor determinante, es decir que, a mayor quintil de pobreza, mayor es el número

de embarazos adolescentes; otro determinante a analizar, es la edad de la madre en relación con el padre, en el 44,6% los adolescentes son 6 años mayores que las madres adolescentes, teniendo en cuenta que el rango de edad es de 13 a 19 años; dichas cifras reflejan inequidades respecto al género y reproducen imaginarios que aprueban los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres (Asociación Probienestar de la Familia Colombiana & Fundación PLAN, 2018).

Por otro lado, de acuerdo al Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 del 2006), uno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), es tener la oportunidad de participar en espacios, ya sean familiares o comunitarios, que sean de su interés, por lo que es indispensable promover la información sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos como eje central para prevenir los retos ya mencionados y fomentar el ejercicio responsable de la misma sexualidad, que finalmente repercuten directamente en la salud mental de los adolescentes, la cual está implicada dentro del desarrollo pleno que es el propósito central del código.

Por otro lado, se sigue observando creencias sobre que, al abordar temáticas en torno a la sexualidad y la reproducción en los adolescentes, esto puede convertirse en un incentivo que fomente las prácticas sexuales en ellos, lo cual desencadena consecuencias como las ya mencionadas, sin embargo, de acuerdo a Vanegas de Ahogado, Pabón & Plata de Silva (2019), se identifica como causa que es justamente mantener dicha creencia un factor para que los adolescentes prefieran buscar información entre sus pares antes que en fuentes científicas y confiables.

Vale resaltar un estudio en el cual se identifica la apertura en los adolescentes para recibir información sobre los derechos sexuales y reproductivos (Pérez Berrocal, 2012), allí se menciona que si bien hay ciertos saberes en torno a dichos temas, aún se perciben vacíos en el entendimiento frente a los mismos, de manera que se cuestiona no por cantidad de información

que están recibiendo sino por calidad y la confianza que les generen para realizar preguntar y solucionar dudas respecto a los mismos.

Por otro lado, un artículo publicado por la Universidad Surcolombiana el cual tuvo como objetivo la exploración de los derechos sexuales y reproductivos, sus conceptos y elementos claves, expone que con frecuencia los adolescentes no tienen conocimiento sobre las conductas sexuales seguras, sus derechos sexuales y reproductivos y además desconocen dónde acudir en caso de que estos sean vulnerados. De la misma manera expresan la necesidad de estructurar y desarrollar programas de educación sexual y reproductiva con énfasis en la población estudiantil y los docentes para brindar información adecuada que posibilite una correcta toma de decisiones en torno a la sexualidad (Fernández & Cortés, 2017).

De esta manera y de acuerdo con los fenómenos identificados en los artículos mencionados, es posible reconocer a (1) la falta de información frente al adecuado uso y efectos secundarios de los anticonceptivos por parte de los adolescentes; (2) la falta de espacios aptos que promuevan la información sobre los derechos sexuales y reproductivos en los adolescentes y (3) el acceso desigual a la información de acuerdo a la identidad de género sobre los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes; todos estos se identifican como las causas que mantienen el objeto de intervención el cual es el *desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en los adolescentes escolarizados*, estas causas mencionadas, traen como consecuencia (1) el embarazo adolescente, ya que el desconocimiento del adecuado uso de los anticonceptivos no permite una protección frente al mismo; (2) las infecciones de transmisión sexual en los adolescentes, esto por las diferentes prácticas sexuales que se tienen sin el conocimiento de cómo protegerse y practicas una sexualidad sana y responsable, y (3) la violencia de género, en vista que el acceso a la información cambia de acuerdo al género, es diferente las herramientas informativas con las cuales cuenta cada género (Orientaciones



técnicas internacionales sobre educación en sexualidad, 2018; Restrepo & Jaramillo, 2012; Corporación Milles, 2021; Profamilia, 2018; Villarreal, San-Lucas, García & Muñoz, 2022; Pacheco, 2019).

Es por esto que en el siguiente diagrama se evidencia las causas que generan que los adolescentes desconocen sobre sus derechos sexuales y reproductivos, asimismo, permite identificar cuáles son las consecuencias que así esto suceda.

Ilustración 1



## **Justificación**

Abordar el presente proyecto es importante en un contexto educativo ya que según el artículo 15 de la Ley 1098 la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de formar niños, niñas y adolescentes para el ejercicio responsable de sus derechos; además, el artículo 34 expone que los NNA deben buscar, recibir y difundir información que asegure el cumplimiento de sus derechos. De la misma manera el artículo 41 expone que el Estado debe garantizar el desarrollo integral de los NNA, brindando los recursos y/o herramientas necesarias para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia; por consiguiente, dentro de las responsabilidades de las instituciones educativas se incluyen brindar una educación pertinente y de calidad que además evite cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, condición, entre otras. Además de los artículos mencionados anteriormente, el artículo 44 expone que dentro de las obligaciones especiales de las instituciones educativas se encuentra el orientar a la misma para una formación oportuna e integral en salud sexual y reproductiva y vida en pareja (Ley 1098 del 2006).

En relación al enfoque socioeconómico de salud mental el proyecto de intervención es relevante ya que al hablar de intervenir resulta necesario un contexto que incluya además de economía política, estructuras sociales y procedimientos del sector de la salud, abarcar de la misma manera la importancia del contexto y la responsabilidad gubernamental respecto a la salud mental de los individuos en un marco de derechos y desarrollo humano, lo cual incluye los derechos sexuales y reproductivos (Restrepo & Jaramillo, 2012).

También es importante mencionar la Ley 1616 del 2013 la cual, dentro de su dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos incluye dentro de sus objetivos que el 80% de las instituciones públicas cuenten con una educación de los derechos sexuales y

reproductivos con un enfoque diferencial de género para el año 2021 (Ministerio de Salud y Protección Social 2012-2021).

De acuerdo a lo expresado, es pertinente abordar como eje temático el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en los adolescentes escolarizados ya que la ley 115 de 1994 en el artículo 14 exponen la enseñanza obligatoria en todos los establecimientos públicos y privados de una educación sexual impartida de acuerdo a las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos; Además, el decreto 1860 de 1994 en su artículo 36 expresa que la educación sexual se cumplirá con el desarrollo de proyectos pedagógicos (Congreso de Colombia, 1994).

Al desarrollar un proyecto como el presente, se está abordando una problemática que involucra directamente a los niños, niñas y adolescentes, quienes a nivel nacional representan una población privilegiada en cuanto a derechos y cumplimiento de los mismos se refiere, por otro lado, se les está garantizando el derecho de conocer y decidir sobre su sexualidad, de manera que se le da relevancia a todas aquellas inquietudes que puedan surgir a partir de las reglas o estereotipos establecidos que limitan el acceso seguro y equitativo de los mismos.

Otro aspecto relevante al momento de abordar los Derechos Sexuales y Reproductivos de los adolescentes como aspecto central al momento de promover la salud mental, es la Ley 1616 (2013) en la cual se indica a esta última como materia prioritaria en la salud pública, sin embargo, al consultar el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, se puede apreciar que se hace una diferencia entre la Dimensión convivencia social y salud mental y la Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, al revisar cada una de las dimensiones, vale resaltar algunas cosas.

En la Dimensión convivencia social y salud mental, uno de sus objetivos es promover espacios que aporten al desarrollo de capacidades propias que permitan disfrutar la vida desde

sus diferentes áreas, de manera que se fortalezca la convivencia social; en cuanto la Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, ésta tiene entre sus objetivos desplegar herramientas individuales para ejercer el derecho al ejercicio pleno de la sexualidad y la reproducción, para así poder garantizar y cumplir con una de sus metas propuestas para el año 2021, la cual es que el 80% de las instituciones públicas del país cuenten con una educación de los derechos sexuales y reproductivos para las niñas, niños y adolescentes desde un enfoque diferencial de género; de manera que, si bien las dos dimensiones tienen enfoques diferentes, sus esfuerzos están dirigidos hacia lo mismo, lo cual es fortalecer las herramientas individuales desde diferentes áreas que resultan siendo eslabones uno del otro (Ministerio de Salud y Protección Social 2012 – 2021).

Para fomentar espacios en los cuales los adolescentes puedan participar para abordar temáticas en torno a los Derechos Sexuales y Reproductivos, las personas líderes de dichos espacios son claves para su funcionamiento, es por esto que contar con capacitaciones previas es fundamental para asimismo derribar mitos y tabúes en torno a este tema desde dichas personas, con lo cual se recomienda antes que nada formar a los líderes con diversos recursos que les permita confrontar ciertas ideas (muchas veces erradas) en torno a la sexualidad y reproducción (Mantilla, Hakspiel, Rincón, Smith & Hernández, 2012).

Lo mencionado anteriormente, pone en evidencia la pertinencia del proyecto de intervención; además, la OMS en 1995 delimita la adolescencia con una franja de edad entre los 10 y 19 años (adolescencia) y describe la misma como sujetos que presentan cambios biológicos, emocionales, psicosociales y que se encuentran en la búsqueda de su identidad. (García Suarez & Parada Rico, 2018). Esto suma importancia al desarrollo del proyecto, ya que las características mencionadas dan cuenta del proceso de búsqueda y formación en la que se encuentran los sujetos en esta etapa de su vida (adolescencia).

Bajo dichos argumentos, es pertinente desarrollar el presente tema para la formación en la especialización en Salud Mental del Niño y el Adolescente, porque aborda una problemática vigente la cual compromete el bienestar integral de los adolescentes, teniendo en cuenta que se reconoce dicha población como privilegiada bajo el marco normativo Colombiano, los esfuerzos por educar y fortalecer las herramientas personales de los adolescentes, deberá ser una prioridad y un eje central.

## **Objetivos**

### **General**

Formar a los adolescentes escolarizados en Derechos Sexuales y Reproductivos en el departamento del Quindío al segundo semestre del año 2022.

### **Específicos**

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Educar en Derechos sexuales y reproductivos a los adolescentes escolarizados.
- Brindar atención especializada a la comunidad educativa frente a los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Formar un grupo de multiplicadores escolares en Derechos Sexuales y Reproductivos

## **Población Beneficiada y resultados**

### **Población directa**

Adolescentes escolarizados de la ciudad de Armenia, que se encuentren entre los 14 y 17 años de edad y comunidad académica

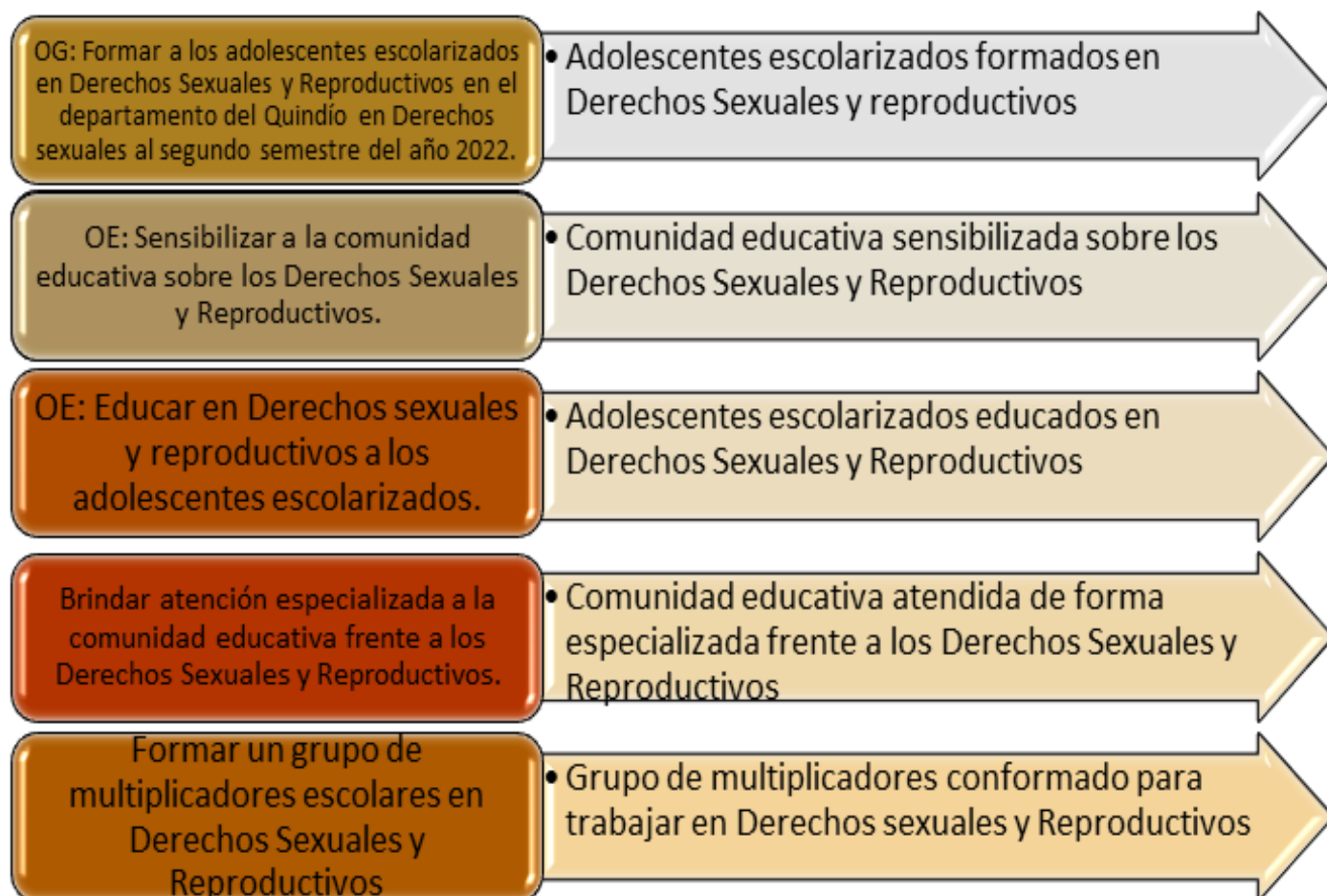
### **Población Indirecta**

Familias, comunidad en general, residentes de la ciudad de Armenia



## Resultados

Ilustración 2



## Marco Conceptual

### Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Reconocer y resaltar las diversas áreas que componen al ser humano, cobra mayor sentido siempre y cuando se realice el debido reconocimiento en materia de políticas públicas, esto para garantizar un cumplimiento a cabalidad del derecho que se esté resaltando, de acuerdo a la *Política Nacional de Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos* (2014), los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) son los garantes encargados de visibilizar y promover la información y el libre desarrollo de la sexualidad y reproducción, fomentando así, la autonomía en las decisiones y prevenir situaciones de violencia y discriminación ligadas con la sexualidad y la reproducción.

Al abordar los DSR, es importante diferenciar y explicar cada concepto, de manera que no haya cabida a la duda en el momento de intervenir los mismos; la sexualidad hace parte de la condición humana, por lo que es de carácter prioritario para el desarrollo del ser humano, también vale resaltar como característica propia, como muchas otras condiciones del ser humano, que la sexualidad tiene un componente social innegable, por lo que no es una condición dada o inmutable, todo lo contrario, propende al cambio y a la resignificación de acuerdo a las situaciones de la vida (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

De esta forma, es posible realizar el paralelo que hay con la reproducción, si bien comparten bastantes características, no deben de tener una relación directa, por lo que la reproducción si bien tiene un mayor grado biológico, no es únicamente esto, por todos los avances tecnológicos con los que se cuenta actualmente; lo que sí es imprescindible aclarar, es que ambos conceptos están ceñidos a la libertad y a la dignidad humana (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

Vale resaltar el enfoque de género con el cual se debe abordar los DSR, éste se refiere a reconocer las diferencias que hay respecto a los géneros y qué desventajas y ventajas implican, lo que permite orientar los procesos o intervenciones visibilizando situaciones de discriminación que afectan de manera diferente cada género; lo ideal es implementar el enfoque de género en todas las políticas públicas, por lo que los DSR no pueden ser la excepción y más aún, cuando, por medio de la sexualidad y reproducción, se ha oprimido a las mujeres (Romero & Forero, s.f.).

En el documento *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad* (2018), se resalta la importancia de realizar una educación integral sexual con enfoque diferencial de género, esto porque fomenta el conocimiento sobre las diversas orientaciones sexuales y las identidades de género, de manera que promueve el trato igualitario, equitativo y respetuoso, dejando de lado la centralidad y la heteronorma que desdibuja las otras realidades posibles al respecto.

A continuación, se nombran los DSR. De acuerdo a la cartilla de aprendizaje *Caminemos juntos Algunas orientaciones y herramientas para la prevención y atención del embarazo en adolescentes* (2014) son Derechos Sexuales en Colombia los siguientes:

- Derecho al goce, la satisfacción y la gratificación sexual.
- Derecho a conocer y valorar el propio cuerpo.
- Derecho a decidir si se tienen o no relaciones sexuales.
- Derecho a expresar la orientación sexual o identidad de género.
- Derecho a una vida libre de violencias.

Por otro lado, los Derechos Reproductivos en Colombia, de acuerdo al mismo documento anterior, son los siguientes:

- Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos.
- Derecho a decidir ser padres o madres.

- Derecho a conformar una familia.
- Derecho iniciar o postergar el proceso reproductivo.
- Derecho de las mujeres a no ser discriminadas en razón del embarazo o la maternidad.
- Derecho a una maternidad segura.
- Derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Las políticas públicas actuales brindan información sobre las estrategias para la promoción y prevención de los DSR, de manera que es fundamental conocerlas para asimismo, implementarlas de acuerdo a la necesidad, estas estrategias van dirigidas a la capacidad de integrar a la comunidad por medio de diferentes sectores sociales, los cuales deben estar coordinados en términos de información y educación que se imparta hacia los niños, niñas y adolescentes, de esta manera es posible identificar los factores sociales e individuales que perpetúan ideas que imposibilitan el adecuado desarrollo de la educación sexual y reproductiva (Organización Mundial de la Salud, 2019).

## **Adolescencia**

La Adolescencia es un concepto moderno que se define como una fase específica en el desarrollo de la vida humana; esta definición se dio a partir de la segunda mitad del siglo pasado y está ligada a los cambios políticos, culturales, económicos, desarrollo industrial y educacional, al enfoque de género y al papel importante que comienza a jugar la mujer. Lo anterior se relaciona con el significado que este grupo poblacional (adolescentes) tiene para el progreso económico y social (Pineda & Aliño, 2002).

Es en la adolescencia donde ocurren diferentes cambios en diversas esferas, esto brinda la posibilidad de crecer como sociedad, por ejemplo, en algunos países ocurre que es en la adolescencia donde se van de sus casas para continuar sus estudios o empiezan a relacionarse con otras esferas sociales, desde una mirada evolutiva, es fundamental que esto así suceda ya

que el hecho de relacionarse y reproducirse siempre con la misma “tribu” genera efectos negativos a nivel genético; así ocurre con más cambios en la adolescencia, que si se miran desde una perspectiva positiva, se empieza a dejar de lado la mirada de juzgar y señalar dicha población (Rojas, 2020).

Anteriormente, los sistemas de salud incluían la problemática del adolescente, quienes fueron vistos durante un tiempo prolongado como “niños grandes” por los pediatras o “adultos pequeños” por los especialistas; no fue hasta las últimas décadas que se estructura un movimiento, el cual individualiza a este grupo poblacional elaborando y ejecutando programas de salud específicamente para los adolescentes (Pineda & Aliño, 2002).

Al no tener claridad en la definición de adolescencia y, al atribuirle a dicha población un conjunto de características negativas frente a la sociedad, así mismo se fueron creando políticas públicas que cubrieran dichas “necesidades” percibidas desde una mirada adultocéntrica más que desde un punto de comprensión hacia ellos, por lo que aún se puede evidenciar en las leyes de algunos países cómo se limite la capacidad de raciocinio y capacidad de agencia (García & Parada, 2018).

Es necesario entonces conceptualizar el término “adolescencia”, el cual es una etapa entre la niñez y la adultez que se caracteriza por los profundos cambios biológicos, psicológicos y sociales los cuales pueden generar, crisis, contradicciones y/o conflictos. De acuerdo a la OMS citado por Pineda & Aliño (2002), la adolescencia es una etapa que se desarrolla entre los 10 y 19 años y se consideran dos fases: adolescencia temprana (entre los 10 y 14 años) y adolescencia tardía (entre los 15 y 19 años).

En esta etapa se pueden evidenciar dos momentos: la adolescencia temprana, que se caracteriza por el crecimiento y desarrollo físico acelerado, además de una preocupación por dichos cambios, torpeza motora, una evidente curiosidad sexual y búsqueda de independencia; por lo anterior, los conflictos con profesores, familia y adultos ocurren con más frecuencia. La

adolescencia tardía, en la cual ha finalizado gran parte del crecimiento y desarrollo, se obtiene un mayor control de los impulsos y maduración de la identidad incluyendo la identidad sexual (Pineda & Aliño, 2002).

En relación a lo anterior, se atribuyen unos cambios físicos y psicosociales característicos a la adolescencia, es importancia tener conocimiento y claridad frente a ellos ya que permiten establecer una normalidad en su manifestación y no observarles como comportamientos o patrones patológicos, estas son:

- Crecimiento y cambios corporales (aumento de peso y estatura).
- Aumento de la masa y la fuerza muscular
- Aumento de la velocidad del crecimiento
- Torpeza en los movimientos y falta de coordinación
- Desarrollo sexual evidenciado físicamente en la maduración de los órganos sexuales

Los aspectos psicosociales abarcan características y comportamientos que están presentes en mayor o menor medida en esta etapa y son:

- Búsqueda de identidad propia y necesidad de independencia
- Desarrollo del pensamiento abstracto y concreto
- Capacidad de utilizar el conocimiento
- Constantes contradicciones en las manifestaciones de sus conductas
- Inestabilidad en su estado anímico
- Conflictos en las relaciones con sus padres
- Elaboración de una escala de valores en relación a la visión propia del mundo
- Necesidad de estructurar un proyecto de vida

Por otro lado, y teniendo en cuenta que la estructuración del proyecto incluye adolescentes escolarizados, resulta pertinente mencionar que en las aulas de clase emergen relaciones profundas entre adolescentes y maestros. Estas relaciones pueden ser de agrado o desagrado y permiten construir una experiencia de calidad en el proceso de formación que permitirá a los adolescentes entre otras, adquirir herramientas de comunicación para interacciones positivas. La experiencia forma parte del desarrollo social que tiene su inicio en la familia, pero es en las instituciones educativas donde se reproduce por medio de acciones (Cáceres, 2018).

### **Componente legal**

En cuanto al marco político y normativo de los DSR en Colombia, la Ley 115 de 1994 por la cual se expide la ley general de educación, específicamente en su artículo 14 expone la enseñanza obligatoria en todos los establecimientos educativos privados y públicos de, entre otras cosas, la educación sexual impartida de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad (Congreso de Colombia, 1994)

En relación a lo anterior, el decreto 1860 de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, describe en su artículo 36 que el proceso de enseñanza descrita en el artículo 14 de la ley anteriormente mencionada se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. Esto teniendo en cuenta que el proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera organizada y planeada incentiva al educando en la solución de problemas relacionados con su diario vivir y que tengan relación directa con el entorno social, cultural, tecnológico del alumno (Congreso de Colombia, 1994).

Es necesario incluir también, la Ley 1098 del 2006 la cual expide el Código de Infancia y Adolescencia el cual tiene como objetivo:

Garantizar a los niños (as) y adolescentes su pleno desarrollo para crecer en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (Ley 1098, 2006, p.1)

En el caso de las comunidades indígenas, el ejercicio de derechos se rige por su propio sistema normativo los cuales deben tener concordancia con la Constitución Política.

Respecto a la protección integral de los niños y adolescentes como sujetos de derechos, se garantiza el cumplimiento de los mismos, la vigilancia en su amenaza y/o vulneración y la seguridad de su restablecimiento. Además de esto, respecto a la corresponsabilidad, son la familia, la sociedad y el estado, responsables en su atención, protección y cuidado.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas. (Ley 1098, 2006, p.12)

En el artículo 12 de la presente ley, se incluye la perspectiva de género entendida como el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en cuanto a las



relaciones entre individuos teniendo en cuenta el sexo, etnia, edad y rol que desempeñan en su núcleo familiar y grupo social (Congreso de Colombia, 2006).

Respecto a los derechos y libertades que se incluyen en la ley, específicamente en el capítulo II se encuentran entre otros, el derecho a la integridad personal en el artículo II el cual menciona el derecho de los niños (as) y adolescentes a ser protegidos de toda acción y/o conducta que atente contra su integridad física, sexual y psicológica. De la misma manera en el artículo 20 se incluyen los derechos de protección los cuales incluyen la protección de los niños (as) y adolescentes contra la violación, pornografía, explotación sexual y/o cualquier conducta que afecte la integridad y desarrollo sexual del individuo menor de edad (Congreso de Colombia, 2006).

En el artículo 27 se expone el derecho a la salud el cual se describe como el derecho de todos los niños (as) y adolescentes a tener una salud integral teniendo en cuenta que la misma no es solo la ausencia de enfermedad si no un estado de bienestar psíquico, físico y fisiológico. De la misma manera, el artículo 28 expone el derecho de los niños (as) y adolescentes a tener una educación de calidad gratuita la cual será obligatoria por parte del estado (Congreso de Colombia, 2006).

En cuanto a la garantía de derechos y prevención en el título II capítulo I se encuentran entre otros, el artículo 41 el cual menciona las obligaciones del estado entre las cuales está el prevenir y atender la violencia sexual, violencias dentro del núcleo familiar y maltrato infantil así como la promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos (Congreso de Colombia, 2006).

En relación a lo anterior dentro del título II capítulo I se incluye el artículo 42 el cual describe las obligaciones especiales de las instituciones educativas incluyendo el evitar cualquier tipo de discriminación por razones de sexo, etnia o cualquier otro que pueda afectar

el desarrollo libre de los derechos de los niños (as) y adolescentes. En relación a lo anterior se encuentra el código 44 el cual expone las obligaciones complementarias de las instituciones educativas incluyendo la orientación a la comunidad educativa para la formación en salud sexual y reproductiva y la vida en pareja (Congreso de Colombia, 2006).

De la misma manera, dentro del artículo 46 el cual enumera las obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud es pertinente resaltar la obligación de diseñar y promocionar programas que garanticen el acceso gratuito a los adolescentes a la atención especializada en salud sexual y reproductiva (Congreso de Colombia, 2006).

Por otro lado, resulta pertinente mencionar la Ley 1616 de 2013 la cual garantiza a nivel nacional el ejercicio pleno de la salud mental como derecho, donde se prioriza a la población infante y adolescente, de manera que la prevención y promoción de la salud mental, son estrategias fundamentales y constantes para así dar cumplimiento a dicho decreto. La Ley 1616 del 2013, al ser la ley de salud mental con la cual se rige el resto de normas en Colombia, brinda una definición de salud mental la cual es:

(...) un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. (Ley 1616, 2013, p. 1)

De manera que, para fomentar y propender un adecuado desarrollo de la salud mental, es indispensable contemplar todas las áreas que componen al ser humano en sus diferentes etapas del desarrollo vital, sin embargo, en el capítulo V de la ley mencionada, se aborda ampliamente el carácter prioritario que tienen los niños, niñas y adolescentes, por lo que las

estrategias deben estar en función de su bienestar físico, mental, emocional, social y, por supuesto, sexual (Ley 1616, 2013).

Es por esto, que crece la importancia de fortalecer escenarios escolares, ya que es en estos espacios donde (o eso es lo deseado), niños, niñas y adolescentes permanecen la mayor parte de su tiempo, lo cual representa un contexto clave para promover herramientas útiles y adaptativas para la vida, no sólo a nivel académico sino también para la vida.

Es a partir de la Ley 1620 de 2013 que se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” (p, 1), en donde se resalta la importancia de implementar y garantizar en las instituciones educativas oficiales, o no, proyectos pedagógicos para el adecuado ejercicio de los DSR en los niños, niñas y adolescentes, de manera que se deben liderar y desarrollar dichos proyectos desde el Comité Escolar de Convivencia.

Finalmente, se incluye también el *Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021* (PDSP), el cual cuenta con una dimensión específica para este fenómeno, lo cual resalta y enfoca la necesidad que representa los DSR en la salud de las personas. De esta manera, el PDSP define el componente como el encargado de promover en las personas poder gozar de la sexualidad y decidir sobre su reproducción de una manera informada, es decir, donde la autonomía sea clave para que así suceda; entre las metas de la dimensión se encuentra que, para el año 2021, el 80% de los espacios educativos públicos deben ser garantes que la infancia y adolescente cuente con información sobre los DSR desde un enfoque de género.

## Metodología

El proyecto *Mis derechos y deberes en la sexualidad y reproducción*, se enfoca en la prevención. Se define como una serie de estrategias enfocadas a la reducción de los factores de riesgo. Dentro de la prevención se incluyen (3) niveles: prevención primaria, secundaria y terciaria (Vignolo, Vacarezza, Alvarez, & Sosa, 2011).

La prevención primaria aborda estrategias para evitar la aparición del fenómeno, problema, enfermedad, entre otros; todo esto por medio del seguimiento y control de los factores predisponentes. El objetivo de la prevención primaria es disminuir el efecto o la influencia del fenómeno y/o problema. La prevención secundaria se enfoca en la identificación y diagnóstico oportuno de individuos que posiblemente puedan evidenciar señales que alerten, exhiban y/o puedan tener una vulnerabilidad mayor a una posible enfermedad, fenómeno, entre otros. En la prevención secundaria el diagnóstico temprano es esencial para el proceso con el fin de reducir el impacto de las consecuencias. La prevención terciaria aborda estrategias enfocadas en la recuperación de la enfermedad o fenómeno evidenciado, realizando un seguimiento periódico con el fin de aplicar y desarrollar las medidas correspondientes para una solución, recuperación y/o rehabilitación oportuna (Vignolo, Vacarezza, Alvarez, & Sosa, 2011).

De acuerdo a lo anterior, el proyecto *Mis derechos y deberes en la sexualidad y reproducción*, es un proyecto de prevención primaria ya que las estrategias abordadas están enfocadas en formar adolescentes en materia de derechos sexuales y reproductivos por medio de la sensibilización, educación y atención especializada con el fin de disminuir el efecto, las consecuencias negativas y/o el impacto que abarcan el desconocimiento o el conocimiento distorsionado alrededor de esta temática.

Es por esto que resulta pertinente abordar diferentes técnicas para el desarrollo del proyecto, incluyendo las técnicas participativas. Se utilizarán técnicas o dinámicas vivenciales tales como el taller “*Reconozco mi cuerpo*” para involucrar asertivamente a todos los participantes y que de esta manera su participación sea espontánea realizando un análisis y reflexión en el transcurso del taller; de la misma manera se utilizarán técnicas de actuación como la obra de teatro, representando mediante la misma la importancia del objetivo general del proyecto. (Proyecto JALDA, 2008)

Se abordarán técnicas auditivas y visuales tales como la feria, el mural y el video-foro. Esto con el fin de ampliar la información clara y oportuna alrededor de la temática permitiendo así un análisis y reflexión más profunda, así como también una interiorización y/o comprensión adecuada de los contenidos, por último, se utilizarán técnicas visuales como las clases magistrales y la formación de multiplicadores. En el desarrollo de ésta última técnica se presta especial importancia al conocimiento interiorizado por los participantes (Proyecto JALDA, 2008).

### **Bibliografía**

- Asociación Probienestar de la Familia Colombiana & Fundación PLAN. (2018). Determinantes del embarazo en adolescentes en Colombia: Explicando las causas de las causas.
- Cáceres, M., A. (2018). Interpretación de los adolescentes desde el significado de su experiencia escolar, con relación a la función de la escuela y los procesos de crianza y cuidado familiar. [Trabajo de grado de maestría]. Universidad de Manizales
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115. (8, Febrero, 1994). Por la cual se expide la ley general de educación
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Decreto 1860 de 1994: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1616. (21, enero, 2013). Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.

- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1620. Creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial N° 46.446. Bogotá, D.C, miércoles 8 de Noviembre de 2006.
- Corporación Miles. (2021). *Género, sexualidad, afectividad y salud mental*. Chile Corporación Miles.
- Fernández Cediel, M. & Cortes, R. (2017). Exploración de los Derechos Sexuales y Reproductivos: conceptos y Elementos Claves. *Entornos*, Vol. 30, No. 2, pp 51-65
- García, C. I. & Parada, D. A. (2018). “Construcción de adolescencia”: una concepción histórica y social inserta en las políticas públicas. Bogotá. Universidad Javeriana
- García Suárez, C. I., & Parada Rico, D. A. (2018). “Construcción de adolescencia”: una concepción histórica y social inserta en las políticas públicas. *Universitas Humanística*, 85(85). <https://doi.org/10.11144/javeriana.uh85.cach>
- Mantilla, B., Hakspiel, M., Rincón, A., Smith, D. & Hernández, A. (2012). Promoción de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes de Bucaramanga, Floridablanca y Lebrija –Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Cartilla de aprendizaje: Caminemos juntos. Algunas orientaciones y herramientas para la prevención y atención del embarazo en adolescentes. Bogotá D.C.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Ministerio de Salud y Protección Social. <https://doi.org/10.1016/B978-0-7506-8566-5.50016-9>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
- Organización Mundial de la Salud. (2019). Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes.
- Pacheco, Á. B. (2019). Violencia de Género y embarazo en adolescentes. *Crea Ciencia Revista Científica*, 8(1), 20–24. <https://doi.org/10.5377/creaciencia.v8i1.8136>
- Pérez Berrocal, M. C. (2012). Edu-entretenimiento: estrategia comunicativa para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en Montería-Córdoba. *Anagramas - Rumbos y Sentidos de La Comunicación*, 11(21), 123–132. <https://doi.org/10.22395/angr.v11n21a7>
- Pineda, S., & Aliño., M. (2002). El concepto de Adolescencia. *Manual de Prácticas Clínicas Para La Atención Integral En La Adolescencia*, 15–23. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362004000200004>
- Profamilia. (2018). Determinantes del embarazo en adolescentes en Colombia: Explicando las causas de las causas. Bogotá, D.C.
- Proyecto JALDA. (2008). *Manual de técnicas participativas*. Serie “Guías y Manuales”. Sucre.

- Restrepo, D. A. & Jaramillo, J. C. (2012). Concepciones de salud mental en el campo de la salud pública. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública* 2012; 30(2): 202-211
- Rojas Morales, F. J. (2020). La adolescencia: una mirada en positivo. *RES: Revista de Educación Social*, (30), 107–120
- Romero, T. & Forero, K. (s.f.) Cartilla Género. Recuperado de <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/caja-herramientas-genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final.pdf>
- Vanegas-de-Ahogado, B.-C., Pabón-Gamboa, M., & Plata-de-Silva, R.-C. (2019). Percepciones de adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos que favorecen la prevención del embarazo en esta etapa. *Revista Colombiana de Enfermería*, 18(2), e011. <https://doi.org/10.18270/rce.v18i2.2656>
- Vignolo, J., Vacarezza, M., Álvarez, C., & Sosa, A. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria en la salud. *Prensa médica latinoamericana*, 12-13.
- Villarreal. Loor., E. I., San-Lucas. Miele., T. L., García. Zambrano., K. S., & Muñoz.

## Tablas

### Matriz Metodológica

Objetivo	Actividad	Acciones	Recursos		Tiempo	Fuente de verificación
			Humanos	Logísticos		
<b>Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los DSR</b>	Feria: "Derechos sexuales y reproductivos" con cuatro stand: 1. Qué es sexualidad 2. Derechos sexuales 3. Derechos reproductivos 4. Deberes respecto a la sexualidad y reproducción	1. Diseño de la feria con sus respectivos stand 2. Contratación de dos especialistas en salud mental 3. Organización logística 4. Enviar invitación a comunidad académica 5. Implementación de la feria 6. Inscripción de padres y docentes para el panel (máx. 100) 7. Inscripción	4 expertas en salud mental del niño y el adolescente 1 organizador logístico 1 secretaria	Espacio dotado con capacidad para 500 personas Papelería y materiales Estaciones de café y agua	6 horas por especialista para un total de 24 horas 6 horas organizador logístico 10 horas a la secretaria	Fotos y el producto de la actividad Registro de asistencia Documento con el diseño de la feria

		de estudiantes para el videoforo (máx. 150)				
	Panel de expertos sobre Derechos sexuales y reproductivos para docentes y padres de familia	1 Selección del tema y diseño del panel 2. Organización logística del panel 3. Recordatorio a la asistencia del panel 4. Implementación del panel	3 panelistas invitados expertos en la temática de DSR 2 psicólogas especialistas en DSR 1 Secretaria	Espacio dotado con capacidad para 100 personas Papelería y materiales Refrigerios 106	4 horas por panelista - 12 horas en total  4 horas por especialista - 8 horas  2 horas secretaria	Documento con el diseño del panel Fotografías del evento Listados de asistencia video con la Intervención de cada panelista
	Video-foro sobre DSR para estudiantes	1 Selección del tema y diseño del videoforo 2. Organización logística del videoforo 3. Implementación del videoforo	1 conferencista invitado experto en la temática de DSR 2 psicólogas especialistas en DSR 1 Secretaria	Espacio dotado con capacidad para 150 personas Papelería y materiales Refrigerios 154	4 horas para el conferencista panelista –  2 horas por especialista SMNA - 4 horas	Documento con el diseño del videoforo Fotografías del evento Listados de asistencia
	Diseño y entrega de técnica visual: afiche sobre los DSR	1. contrato con diseñador gráfico 2. Selección del contenido para el afiche 3. Diseño del afiche 4. Entrega del afiche	1. Diseñador gráfico 1 secretaria 2 psicólogas especialistas en DSR	Computador Plan de datos	8 horas diseñador gráfico  2 horas por especialista en SMNA- 4 horas  2 horas secretaria	Afiche diseñado y registro de distribución del afiche
	Mural sobre mis derechos y deberes	1. Selección mural de la institución educativa 2. Selección del contenido para el mural 3. Desarrollo del mural	1 muralista 2 especialistas en SMNA	Materiales y papelería	16 horas para muralista  2 horas por especialista para un total de 4 horas	Resultado del mural, fotos del desarrollo de la actividad
	Proceso de inscripción para la fase de educación	1. Inscripción de estudiantes para la fase de educación	1 secretaria	Computador y plan de datos	2 horas para la secretaria	Listado de estudiantes inscritos



		2. Estudiantes inscritos				
<b>Educación a los adolescentes escolarizados sobre los DSR</b>	Talleres 1. Reconozco mi cuerpo 2. Construcción del género 3. Violencia simbólica 4. Imaginarios sobre la sexualidad	1. Contratación de dos esp. en Salud mental del niño y el adolescente 2. Convocar a los estudiantes inscritos 3. Implementación del taller 4. Inscripción de estudiantes para el siguiente taller.	2 Psicólogas especialistas en SMNA 1 Secretaria 1 organizador logístico	Espacio dotado con capacidad para 80 personas, papel cartulina, marcadores de colores, frases impresas, hojas de colores, cinta, lápices de colores y 82 refrigerios.	6 Horas por especialista para un total de 24 horas total  8 horas para la Secretaria  8 horas organizador logístico	Fotos, producto de la actividad, listado de asistencia
	Foro "Tengo derecho a" 1. Qué son los derechos y deberes 2. Sexualidad 3. Reproducción 4. Consentimiento	1 Selección del tema 2. Contratación de expertos 3. Desarrollo metodológico y diseño del foro 4. Organización logística del foro 5. Recordatorio a la asistencia del foro 6. Implementación del foro	Dos psicólogas expertas en los DSR  Dos expertos en DSR  1 secretaria  1 organizador logístico	Espacio dotado con capacidad para 80 personas y 82 refrigerios	3 horas por experto para un total de 6 horas  2 horas por especialista para un total de 4 horas  2 horas por secretaria  2 horas por organizador logístico	Documento con el diseño del foro Fotografías del evento Listados de asistencia
	Obra de teatro Análisis de caso sobre DSR	1. Elección tema obra de teatro 2. Contratación grupo de teatro 3. Puesta en escena obra de teatro	1 compañía de teatro 2 expertas en SMNA 1 organizador logístico	Espacio dotado con capacidad para 100 personas  100 refrigerios	20 horas compañía de teatro  3 horas por experta para un total de 6 horas  2 horas organizador logístico	Asistencia ensayos a la obra Grabación presentación de la obra
	Proceso de inscripción de adolescentes al grupo de multiplicadores de los DSR	Inscripción de máximo 15 estudiantes para la fase de grupo de multiplicadores de los DSR	Secretaria	Computador Plan de datos	2 horas	Base de datos con inscritos para la siguiente fase.

<b>Formar un grupo de multiplicadores escolares de los DRS</b>	Jornadas magistral 1. Qué es sexualidad 2. Derechos sexuales 3. Derechos reproductivos 4. Deberes respecto a la sexualidad y reproducción 5. Redes de apoyo	1. Contratación de dos especialistas en SMNA 2. Organización logística 3. Enviar invitación a grupo de jóvenes inscritos 4. Implementación de la jornada	Dos psicólogas expertas en los DSR	Espacio dotado con capacidad para 17 personas Papelería y materiales 17 refrigerios	3 horas por profesional para un total de 6 horas	Asistencia a jornada, fotos del desarrollo de la jornada
	Jornada práctica 1. ¿Qué hacer? 2. ¿A quién acudir? 3. ¿Cómo actuar? 4. ¿A dónde ir?	1. Desarrollo de lúdicas para interiorización de las temáticas 2. Momento de evaluación por competencias de la jornada	Dos psicólogas expertas en los DSR	Espacio dotado con capacidad para 17 personas Papelería y materiales 17 refrigerios	3 horas por profesional para un total de 6 horas	Asistencia a jornada, fotos del desarrollo de la jornada
	Seguimiento y acompañamiento	Se realiza seguimiento del grupo de multiplicadores escolares de los DSR durante la semana siguiente de la jornada práctica	1 psicóloga experta en los DSR	Espacio dotado para desarrollo de acompañamiento	2 horas X día para un total de 10 horas	Asistencia al acompañamiento.
<b>Brindar atención especializada a la comunidad frente a DSR</b>	Contar con un espacio especializado para la atención de los jóvenes y la comunidad frente a la demanda relacionada con los derechos sexuales y reproductivos	1. Delimitar un espacio apto para el desarrollo de acompañamiento y orientación frente a los DSR 2. Anunciar públicamente a la comunidad educativa sobre el espacio acordado y su función 3. Realizar acompañamiento	2 expertas en SMNA y en los DSR 1 secretaria	Computador Plan de datos Espacio dotado para 5 personas	6 horas por semana durante 6 meses para un total de 144 horas  3 horas por secretaria durante 6 meses para un total de 72 horas	Registro de atención de acompañamientos brindados.

		nto y orientación frente a los DSR de acuerdo a la demanda.				
--	--	---	--	--	--	--

### Matriz de evaluación y seguimiento

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					
OBJETIVOS	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE POBLACIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los DSR</b>	Comunidad educativa sensibilizada sobre los DSR	Feria: "Derechos sexuales y reproductivos" con cuatro stand : 1. Qué es sexualidad 2. Derechos sexuales 3. Derechos reproductivos 4. Deberes respecto a la sexualidad y reproducción	1/1=100% De la feria implementada	400/500=80% El 80% de las personas asistirán a la feria	Fotos y el producto de la actividad Registro de asistencia Documento con el diseño de la feria
		Panel de expertos sobre Derechos sexuales y reproductivos para docentes y padres de familia. Video-foro sobre DSR para estudiantes	1/1= 100% Del panel implementado	80/100=80% El 80% de las personas asistirán al panel de expertos	Documento con el diseño del panel Fotografías del evento Listados de asistencia video con la Intervención de cada panelista
		Video-foro sobre DSR para estudiantes	1/1=100% Del video foro realizado	135/150=90% El 90% de las personas asistirán al videoforo	Documento con el diseño del videoforo Fotografías del evento Listados de asistencia
		Diseño y entrega de técnica visual: afiche sobre los DSR.	1/1=100% Del afiche entregado	El 100% de los afiches fueron entregados	Afiche diseñado y registro de distribución del afiche

		Mural sobre mis derechos y deberes	1/1=100% Del mural hecho	El 100% del mural fue realizado	Resultado del mural, fotos del desarrollo de la actividad
		Proceso de inscripción para la fase de educación.	1/1=100% De la inscripción realizada	70/80=87.5% De los estudiantes se inscriben a la fase de educación	Listado de estudiantes inscritos
<b>Educar a los adolescentes escolarizados sobre los DSR</b>	Adolescentes escolarizados educados en DSR	4 Talleres 1. Reconozco mi cuerpo 2. Construcción del género 3. Violencia simbólica 4. Imaginarios sobre la sexualidad	1/1=100% De los talleres realizados	70/80=87.5% De los estudiantes asisten a los talleres	Fotos, producto de la actividad, listado de asistencia
		Foro "Tengo derecho a" 1. Qué son los derechos y deberes 2. Sexualidad 3. Reproducción 4. Consentimiento	1/1=100% De los foros implementados	70/80=87.5% De los estudiantes asisten a los talleres	Documento con el diseño del foro Fotografías del evento Listados de asistencia
		Obra de teatro Análisis de caso	1/1=100% De la obra de teatro desarrollada	70/80=87.5% De los estudiantes asisten a los talleres	Asistencia ensayos a la obra Grabación presentación de la obra
		Proceso de inscripción de adolescentes al grupo de multiplicadores de los DSR	1/1= 100% Del proceso de inscripción finalizado	15/17=88,2 De los adolescentes se inscriben a la fase de multiplicadores	Base de datos con inscritos para la siguiente fase.
<b>Formar un grupo de multiplicador es escolares de los DRS</b>	Grupo de multiplicador es conformado para trabajar en DSR	Jornadas magistrales 1. Qué es sexualidad 2. Derechos sexuales 3. Derechos reproductivos 4. Deberes respecto a la sexualidad y reproducción 5. Redes de apoyo	1/1= 100% De las jornadas magistrales	15/17=88,2 De los adolescentes participan en las jornadas magistrales	Asistencia a jornada, fotos del desarrollo de la jornada

		Jornada práctica 1. ¿Qué hacer? 2. ¿A quién acudir? 3. ¿Cómo actuar? 4. ¿A dónde ir? Seguimiento y acompañamiento	1/1= 100% De las jornadas prácticas	15/17=88,2 De los adolescentes participan en las jornadas prácticas	Asistencia a jornada, fotos del desarrollo de la jornada
		Seguimiento y acompañamiento	1/1= 100% Del seguimiento y acompañamiento	100% del seguimiento y acompañamiento	Asistencia al acompañamiento .
<b>Brindar atención especializada a la comunidad frente a DSR</b>	Comunidad educativa atendida de forma especializada frente a los DSR	Contar con un espacio especializado para la atención de los jóvenes y la comunidad frente a la demanda relacionada con los derechos sexuales y reproductivos.	1/1=100% Del espacio especializado para atención desarrollado	100% de la atención especializada a los jóvenes y la comunidad	Registro de atención de acompañamientos brindados.

### Matriz de presupuesto

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RECURSOS LOGÍSTICOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SOPORTE CONTABLE
<b>Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los DSR</b>	Feria: "Derechos sexuales y reproductivos" con cuatro stand: 1. Qué es sexualidad 2. Derechos sexuales 3. Derechos reproductivos 4. Deberes respecto a la sexualidad y reproducción	6 horas por especialista para un total de 24 horas 6 horas organizador logístico 10 horas a la secretaria	\$120.000 \$80.000 \$30.000	\$2.880.000 \$480.000 \$300.000	Espacio dotado con capacidad para 500 personas Papelería y materiales Estaciones de café y agua	\$500.000 \$100.000 \$80.000	\$1.000.000 \$400.000 \$320.000	Facturas Cuentas de cobro
<b>TOTAL</b>			\$230.000,00	\$3.660.000,00		\$680.000,00	\$1.720.000,00	
	Panel de expertos sobre Derechos sexuales y reproductivos para docentes y padres de familia	4 horas por panelista - 12 horas en total 4 horas por especialista - 8 horas 2 horas secretaria	\$180.000 \$120.000 \$30.000	\$2.160.000 \$960.000 \$60.000	Espacio dotado con capacidad para 100 personas Papelería y materiales Refrigerios 106	\$200.000 \$50.000 \$5.000	\$400.000 \$50.000 \$530.000	Facturas Cuentas de cobro
<b>TOTAL</b>			\$330.000,00	\$3.180.000,00		\$255.000,00	\$980.000,00	
	Video-foro sobre DSR para estudiantes	4 horas para el conferencista panelista panelista experto - 4 horas en total 4 horas por	\$180.000 \$120.000 \$30.000	\$720.000 \$960.000 \$120.000	Espacio dotado con capacidad para 150 personas Papelería y materiales Refrigerios 154	\$300.000 \$50.000 \$5.000	\$600.000 \$50.000 \$770.000	Facturas Cuentas de cobro

		especialista SMNA - 8 horas en total 2 horas para la secretaria -para un total de 4 horas						
<b>TOTAL</b>			\$330.000,00	\$1.800.000,00		\$355.000,00	\$1.420.000,00	
	Diseño y entrega de técnica visual: afiche sobre los DSR	8 horas diseñador gráfico 2 horas por especialista en SMNA- 4 horas 2 horas para la secretaria	\$80.000 \$120.000 \$30.000	\$640.000 \$480.000 \$60.000	Computador Plan de datos	\$150.000 \$120.000	\$150.000 \$120.000	Facturas Cuentas de cobro
<b>TOTAL</b>			\$230.000,00	\$1.180.000,00		\$270.000,00	\$270.000,00	
	Mural sobre mis derechos y deberes	1 Muralista 4 horas por especialista para un total de 8 horas	\$120.000,00	\$960.000,00	Mural, temperas, brochas, pinceles, escalera. Estación de Agua y café	\$2.000.000 \$80.000	\$2.000.000 \$80.000	Facturas Cuentas de cobro
<b>TOTAL</b>			\$120.000	\$960.000		\$2.080.000,00	\$2.080.000,00	

	Proceso de inscripción para la fase de educación	1 hora secretaria	\$30.000,00	\$30.000,00	Computador Plan de datos	\$150.000 \$120.000	\$150.000 \$120.000	Facturas Cuentas de cobro
<b>TOTAL</b>			\$30.000,00	\$30.000,00		\$270.000,00	\$270.000,00	
<b>Educación a los adolescentes escolarizados sobre los DSR</b>	4 Talleres 1. Reconozco mi cuerpo 2. Construcción del género 3. Violencia simbólica 4. Imaginarios sobre la sexualidad	6 Horas por especialista para un total de 24 horas total 8 horas secretaria 8 horas organizador logístico	\$120.000 \$30.000 \$80.000	\$2.880.000 \$240.000 \$640.000	Espacio dotado con capacidad para 80 personas, papel cartulina, marcadores de colores, frases impresas, hojas de colores, cinta, lápices de colores y 82 refrigerios.	\$200.000 \$150.000 \$5.000	\$800.000 \$600.000 \$1.800.000	Facturas Cuentas de cobro
<b>TOTAL</b>			\$230.000,00	\$3.760.000,00		\$355.000,00	\$3.200.000,00	
	Foro "Tengo derecho a" 1. Qué son los derechos y deberes 2. Sexualidad 3. Reproducción 4. Consentimiento	3 horas por especialistas en SMNA para un total de 6 horas 2 horas secretaria	\$120.000 \$30.000	\$720.000 \$60.000	Espacio dotado con capacidad para 80 personas y 82 refrigerios.	\$200.000 \$5.000	\$200.000 \$410.000	Facturas Cuentas de cobro



<b>TOTAL</b>			\$150.000,00	\$780.000,00		\$205.000,00	\$610.000,00	
	Obra de teatro Análisis de caso	20 horas compañía de teatro.  3 horas por experta para un total de 6 horas.  2 horas organizador logístico.	\$80.000 \$120.000 \$80.000	\$1.600.000 \$720.000 \$160.000	Espacio dotado con capacidad para 120 personas  140 refrigerios	\$200.000 \$5.000	\$200.000 \$700.000	Facturas Cuentas de cobro
<b>TOTAL</b>			\$280.000,00	\$2.480.000,00		\$205.000,00	\$900.000,00	
	Proceso de inscripción de adolescentes al grupo de multiplicadores de los DSR	2 horas para la Secretaria.	\$30.000,00	\$60.000,00	Computador Plan de datos	\$200.000 \$150.000	\$200.000 \$150.000	Facturas Cuentas de cobro
<b>TOTAL</b>			\$30.000,00	\$60.000,00		\$350.000,00	\$350.000,00	
<b>Formar un grupo de multiplicadores escolares de los DRS</b>	Jornadas magistrales 1. Qué es sexualidad 2. Derechos sexuales 3. Derechos reproductivos 4. Deberes respecto a la sexualidad y reproducción 5. Redes de apoyo	Dos psicólogas expertas en los DRS por 6 horas para un total de 12 horas	\$120.000,00	\$1.440.000,00	Espacio dotado con capacidad para 17 personas Papelería y materiales 25 refrigerios	\$200.000 \$100.000 \$5.000	\$200.000 \$100.000 \$5.000	Facturas Cuentas de cobro
<b>TOTAL</b>			\$120.000,00	\$1.440.000,00		\$305.000,00	\$425.000,00	

	Jornada práctica 1. ¿Qué hacer? 2. ¿A quién acudir? 3. ¿Cómo actuar? 4. ¿A dónde ir?	Dos psicólogas expertas en los DSR por 6 horas para un total de 12 horas	\$120.000,00	\$1.440.000,00	Espacio dotado con capacidad para 17 personas Papelería y materiales 25 refrigerios	\$200.000 \$100.000 \$5.000	\$200.000 \$100.000 \$125.000	Facturas Cuentas de cobro
<b>TOTAL</b>			\$120.000,00	\$1.440.000,00		\$305.000,00	\$425.000,00	
	Seguimiento y acompañamiento	2 psicólogas expertas en los DSR por 8 horas al mes para un total de 16 horas el mes durante 6 meses	\$120.000	\$5.760.000,00	Espacio dotado para desarrollo de acompañamiento Computador Plan de Datos Estación de agua y café	\$450.000 (por mes) x 6 meses \$200.000 (por mes) x 6 meses \$150.000 (por mes) x 6 meses \$80.000 (por mes) x 6 meses	\$2.700.000 \$1.200.000 \$900.000 \$480.000	Facturas Cuentas de cobro
<b>TOTAL</b>			\$120.000	\$5.760.000,00		\$880.000,00	\$5.280.000,00	
<b>Brindar atención especializada a la comunidad frente a DSR</b>	Contar con un espacio especializado para la atención de los jóvenes y la comunidad frente a la demanda relacionada con los derechos sexuales y reproductivos	6 horas por semana durante 6 meses para un total de 144 horas (72 horas por especialista).  3 horas por secretaria durante 6 meses para un total de 72 horas.	\$120.000 \$30.000	\$17.280.000 \$2.160.000	Computador Plan de datos Espacio dotado para 5 personas Estación de agua y café	\$200.000 (por mes) \$150.000 (por mes) \$450.000 (por mes) \$80.000 (por mes)	\$1.200.000 \$900.000 \$2.700.000 \$480.000	Facturas Cuentas de cobro
<b>TOTAL</b>			\$150.000,00	\$19.440.000,00		\$880.000,00	\$5.280.000,00	

### Matriz resumen de presupuesto

<b>RESUMEN DEL PRESUPUESTO</b>		
<b>Fase de sensibilización</b>	\$	17.550.000,00
<b>Fase de educación</b>	\$	12.150.000,00
<b>Fase de formación de grupos de multiplicadores</b>	\$	14.770.000,00
<b>Fase de atención especializada</b>	\$	24.720.000,00
<b>TOTAL</b>	\$	69.190.000,00
<b>+ 10% De administración</b>	\$	6.919.000,00
<b>+ 5% de imprevistos</b>	\$	3.459.500,00
<b>TOTAL PARCIAL</b>	\$	79.568.500,00
<b>+ 19% del IVA</b>	\$	15.118.015,00
<b>VALOR TOTAL</b>	\$	94.686.515,00

### Matriz de cronograma



